

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y de acuerdo con el folleto de emisión de la Sexta Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, código ISIN ES0214983035, que fue objeto de la Oferta Pública de Recompra de fecha 10 de febrero 2012, y actualmente con un saldo vivo emitido en manos de inversores de 294.199 euros, tras una aceptación de inversores del 92,47%, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA") informa que:

Considerando los resultados del segundo semestre de 2011 derivados de la reformulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de BFA, debe quedar diferido el abono trimestral de intereses previsto para el 31 de mayo de 2012 por importe total de 2.913,39 euros, correspondiente a dicha emisión, todo ello de conformidad con las condiciones del Folleto de Emisión antes mencionado. Estos intereses serán acumulables y se harían efectivos de forma diferida cuando se cumplan los condicionantes previstos en el citado Folleto para proceder a su pago.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 31 de mayo de 2012

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.